CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
24 JUL 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora... 2:08

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° ..... 7190 .....

El Congresista de la República que suscribe, **Héctor Acuña Peralta**, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, durante la época de la Reconstrucción Nacional tras la guerra con Chile, la Junta Departamental de La Libertad, presidida por Don José Antonio Delfín, gestionó el restablecimiento del "Colegio de Educandas", el cual se encontraba desatendido como consecuencia de la Guerra del Pacífico. Para dicho fin, a través del señor cónsul de Francia en Trujillo, Don Marcial Acharán, se contactó con el sacerdote peruano, Fray Alberto Delgado, recientemente nombrado Provincial de los Dominicos en el Perú.

Que, a través de las gestiones realizadas por Fray Alberto Delgado, se solicitó la llegada de las Reverendas Madres Dominicas de la Tercera Orden Docente de la Inmaculada Concepción, a fin de que dirigieran la institución educativa.

Que, aprobada la solicitud por la Reverenda Madre Francoise Lohier, Priora General de la Congregación, el **28 de julio de 1898** llegaron a la ciudad de Trujillo la R.M. María Dominga Fond, Provincial de Ecuador, acompañada de la R.M. Enriqueta Collot, R.M. Cecilia Debausse, R.M. Filomena Piccard, R.M Reginald Fiord, R.M. María Teresa Crespo, R.M Angélica Crespo, R.M Amada Ortega y R.M Lucía Haro, religiosas encargadas de la organización de la nueva institución educativa.

Que, mediante la R.D.R. N° 02955 se creó el Colegio de Educandas de Santa Rosa de Lima, llevándose a cabo la ceremonia de fundación el 30 de setiembre de 1898, asumiendo la dirección la R.M. Enriqueta Collot, iniciando su funcionamiento el 1 de octubre del mismo año.

Que, en el año 1940, durante el gobierno del presidente Manuel Prado, el colegio fue reconocido oficialmente por el Estado peruano, adoptando la denominación de "Colegio Nacional Santa Rosa"; y, posteriormente, en el año 1962, durante el gobierno del presidente Manuel Prado, se le elevó al rango de Gran Unidad Escolar, en mérito al destacado trabajo en favor de la educación de la infancia y juventud trujillana.

Que, desde su fundación, la Institución Educativa Santa Rosa ha formado a niñas y jóvenes durante 125 años, constituyéndose en una institución educativa emblemática para el desarrollo de la sociedad trujillana, encontrándose hasta la fecha dirigida por las madres dominicas quienes continúan con su labor de formar personas íntegras, contando con distintas obras educadoras en Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Piura.

Que, con motivo de conmemorar el centésimo vigésimo quinto aniversario de llegada al Perú de la Congregación de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, es necesario expresar nuestro reconocimiento a las religiosas que han formado generaciones de estudiantes a la luz de los valores humanistas y cristianos y que contribuyen a la cultura y al desarrollo del Perú.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación a la Congregación de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, al conmemorarse el 125.° aniversario de su llegada al Perú, estableciéndose en la ciudad de Trujillo desde donde iniciaron su primera obra educadora en el país.

Segundo. – Remitir la presente Moción a la **Hermana Norma Díaz Díaz**, Priora General de la Congregación de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción; y, por su intermedio, a cada una de las hermanas integrantes de dicha orden religiosa, quienes continúan el legado de su fundadora la Madre Eduviges Portalet, y de las primeras religiosas dominicas que llegaron a la ciudad de Trujillo para promover la formación integral de los niños y jóvenes de todo el Perú.

Lima, julio de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Héctor Acuña Peralta

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República